

## ----- NOTAS SOBRE TRATADOS COMERCIALES ----->

- **Pide Senado de EU aplazar T-MEC por Covid-19. Grupo Reforma Cd. de México, México (31 marzo 2020).**

El comité de finanzas del Senado de Estados Unidos pidió al negociador comercial, Robert Lighthizer, aplazar la entrada en vigor del acuerdo comercial con México y Canadá, a raíz de la pandemia de Covid-19.

El tratado está previsto para entrar en vigor el 1 de junio, sin embargo, los legisladores destacaron que la crisis por el nuevo coronavirus ha cambiado el panorama económico.

La pandemia del Covid-19 ha impactado gobiernos, negocios, trabajadores, y campesinos a nivel mundial, dejando poco, sino es que nada, de tiempo y recursos para preparar una transición ligera hacia el T-MEC", dijeron los senadores en una carta dirigida a Lighthizer.

"Le pedimos que posponga la entrada en vigor propuesta para el 1 de junio y que trabaje con el Congreso para encontrar una fecha más asequible".

La petición fue firmada por el presidente del comité de Finanzas Charles E. Grassley y por otros 17 senadores.

El comité alertó que la entrada en vigor del T-MEC en la fecha propuesta, con la situación del coronavirus, negaría los beneficios del acuerdo a los trabajadores.

Estados Unidos, México y Canadá han ya aprobado el pacto comercial en sus respectivos órganos legislativos, sin embargo el coronavirus ha pegado particularmente en EU, que lidera los contagios a nivel mundial.

Este martes, también superó la cifra de muertes de China por el virus, que registra tres mil 309, al llegar a tres mil 415.

## -----EL FINANCIERO----->

- **La emergencia sanitaria, económica y social. Pronunciamiento del Grupo Nuevo Curso de Desarrollo de la UNAM. MAURICIO DE MARÍA Y CAMPOS.**

El Grupo Nuevo Curso de Desarrollo de la UNAM, constituido en el otoño de 2018 frente a la gran crisis económica-financiera que azotó entonces al mundo y a México, ha producido a lo largo de los últimos 12 años numerosos estudios,

informes y propuestas, a partir de la vasta experiencia académica, pública e internacional de sus integrantes. Hoy ante la crisis del Coronavirus, que impacta al conjunto social y a la economía del planeta –y de México en particular- hace un pronunciamiento importante, que quiero destacar como integrante del grupo.

Considera que la crisis sanitaria actual, que tuvo un impacto global inmediato y repercusiones profundas en nuestra economía, está afectando medios de vida y subsistencia, especialmente para quienes se encuentran en condiciones de pobreza.

Esta emergencia excede las dificultades por las que transitamos en otras crisis profundas, e incidirá, además, en el potencial de desarrollo futuro, en la convivencia social y las relaciones colectivas, en la cohesión y otros aspectos vitales de la sociedad mexicana.

La prioridad central es, por supuesto, la protección de la salud de toda la población, atendiendo a las decisiones del Consejo de Salubridad General, las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y de los equipos profesionales de la epidemiología nacional, que se encuentran tanto en el servicio público como en las instituciones de investigación y los hospitales públicos y privados.

Es urgente poner a disposición del sector salud los recursos financieros, humanos y materiales que hagan falta para que se fortalezca a los hospitales y a las demás instalaciones de salud para cubrir las necesidades de atención extraordinarias que se estima se tendrán en esta emergencia.

Se debe prever el abastecimiento de insumos y equipos clave acordes al programa previsto de acondicionamiento y expansión de los espacios hospitalarios. Habrá que pensar, dado el súbito exceso de demanda en los mercados de muchos de los insumos para el sistema de salud, en ofrecer estímulos fiscales y de crédito a los productores nacionales de insumos y suministros para que eleven la producción en el corto plazo.

Al tiempo que se atienda la prioridad central de protección de la salud, debemos responder de inmediato para amortiguar los impactos económicos y sociales a la vista.

No podemos subestimar o negar los riesgos económicos y sociales que tenemos enfrente.

Diversas estimaciones recientes sobre el impacto económico que tendrá para México esta emergencia global y nacional, al cierre de marzo proyectaban una caída mayor al 5% del producto interno bruto durante 2020, dependiendo de la profundidad y duración de las interrupciones productivas y comerciales, de los descensos del comercio internacional, el desplome de los precios del petróleo, la inestabilidad financiera y de los mercados bursátiles, y de la propagación de otros detonadores de la crisis.

Las consecuencias de esta intempestiva interrupción económica global pueden prolongarse, y en lo inmediato sus impactos nacionales y locales variarán según las capacidades de amortiguamiento y resiliencia. En este sentido, es urgente:

- Proteger el empleo y el ingreso, sobre todo de los grupos más vulnerables;
- Salvaguardar la planta productiva, con énfasis en las PyMES;
- Mantener la continuidad de los servicios estratégicos, sean públicos, concesionados o privados en todos los órdenes; y
- Apoyar más proyectos de inversión pública, privada y mixta para la recuperación y el apuntalamiento del crecimiento potencial.

Las circunstancias demandan un cambio de estrategia en la política económica, en particular en las finanzas públicas. Estamos en tiempos anormales que exigen políticas extraordinarias. Muchos países han alterado sus previsiones y dispuesto programas y presupuestos de apoyo extraordinarios para amortiguar las pérdidas de empleo y el desplome del consumo, y más que nada para fortalecer las capacidades de sus sistemas sanitarios.

El pasado 24 de marzo el Gobierno Federal dio un primer paso positivo al anunciar que utilizará fondos hasta por 400 mil millones de pesos adicionales al presupuesto, sin reducir el gasto previsto. ¿Será esto suficiente, ante la dimensión de las crisis sanitaria y económica? Nos parece urgente poner en marcha un programa más ambicioso de acción inmediata con apoyos sustancialmente mayores a lo ya anunciado.

Se imponen cambios a las reglas del presupuesto equilibrado: reconsiderar los límites del endeudamiento público y aumentar el tope de requerimientos financieros del sector público por 2.6% del PIB previsto para 2020, para llevarlo hasta el límite que demanden las nuevas circunstancias.

Una intervención estatal de gran magnitud para enfrentar la pandemia y mitigar la crisis económica implica abandonar la idea de que el Estado no debe contratar más deuda. Podemos echar mano de este recurso, sobre todo ahora que las tasas de interés en el mundo facilitan y hace más económica la tarea.

Se requiere el uso de las líneas de crédito ya abiertas con organismos financieros internacionales, así como explorar la idea de emitir Bonos de Emergencia de largo plazo a ser adquiridos inicialmente por el Banco de México. Es momento de que la banca de desarrollo despliegue todo su potencial y adquiera un papel protagónico ante la emergencia. Como estos no son tiempos normales, es necesario hacer ver que la expansión tiene un sentido de urgencia y que como tal es temporal.

El Grupo, coordinado por Rolando Cordera, subraya que no es este un momento para la polarización. Es preciso se convoque a un auténtico Pacto de Estado entre gobierno y sectores sociales, trabajadores y empresarios, los poderes legislativo y judicial, los estados de la República e incluso los municipios de las principales zonas metropolitanas, para deliberar y concertar las medidas inmediatas para las nuevas circunstancias. Lo mismo podremos hacer, pasada la emergencia, para la

reconstrucción necesaria hacia un México menos vulnerable, mejor preparado, más seguro y sustentable.

Este es un resumen apretado -a título personal- del Pronunciamiento emitido el sábado pasado 28 de marzo por el Grupo Nuevo Curso de Desarrollo de la UNAM.\* Los invito a leer el texto completo y el resumen oficial en el sitio web: [www.nuevocursodedesarrollo.unam.mx](http://www.nuevocursodedesarrollo.unam.mx)

**\*Grupo Nuevo Curso de Desarrollo:** Rolando Cordera (coordinador), Eugenio Anguiano, Julia Carabias, Cuauhtémoc Cárdenas, José Casar, Fernando Cortés, Mauricio de María y Campos, José Andrés de Oteyza, Enrique del Val, Saúl Escobar, Mario Luis Fuentes, Carlos Heredia, Juan Carlos Moreno Brid, Jorge Eduardo Navarrete, Enrique Provencio, Norma Samaniego, Francisco Suárez Dávila, Carlos Tello y David Ibarra.

## -----LA JORNADA----->

- **Enfrentar la pandemia es tarea de todos. (Editorial).**

Luego de la reunión del Consejo de Salubridad General, el subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, anunció, en la conferencia vespertina diaria sobre la pandemia de Covid-19, la extensión de la emergencia sanitaria hasta el 30 de abril, así como el reforzamiento de las medidas para reducir la velocidad y el número de contagios. Se establece, así, la suspensión inmediata de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social.

Por lo que hace al primero, las actividades gubernamentales se reducirán a las que sean necesarias de manera directa para atender la emergencia sanitaria; las de seguridad pública, protección ciudadana, defensa de la integridad y soberanía nacionales; procuración e impartición de justicia, actividad legislativa federal y estatal, así como conservación y mantenimiento de la infraestructura crítica (agua potable, energía, drenaje, saneamiento básico). Por lo que hace a los sectores social y privado, el Consejo de Salubridad General los instruyó a detener todos los servicios no fundamentales, salvo los que resultan indispensables para la economía.

Otras medidas son el exhorto a toda la población que no participe en actividades esenciales a que cumpla con el resguardo domiciliario, el cual deberá ser observado en forma rigurosa por personas mayores de 60 años, enfermos de cualquier edad con hipertensión, diabetes, padecimientos cardiopulmonares, inmunosupresión, embarazo o puerperio, incluso si se desempeñan en actividades esenciales. Asimismo, se posterga hasta nuevo aviso la realización de censos y encuestas presenciales. Las autoridades emitirán, una vez terminado el periodo de emergencia sanitaria, los lineamientos para el regreso escalonado a las actividades.

El momento actual representa, pues, un desafío mayúsculo para todos los niveles de gobierno, pero también para la sociedad y el país en su conjunto. Ciertamente

es que se está pidiendo a las empresas, las organizaciones y los trabajadores un sacrificio que va de importante a crítico y es claro que hay una fracción significativa de la población que simplemente no podrá hacerlo porque el encerrarse durante un mes conlleva la perspectiva de la inanición. Ello coloca una carga de responsabilidad todavía mayor en quienes pueden, aun a costa de un gran perjuicio personal, limitar al máximo y de manera voluntaria su movilidad. De la capacidad y de la voluntad de respuesta a la emergencia depende qué tanto la salud pública como la economía puedan experimentar un pronto retorno a la normalidad y que se pueda evitar un desbordamiento de la planta hospitalaria que se traduciría en un número elevado de muertes.

La circunstancia no sólo demanda, pues, un ejercicio de responsabilidad que no se limita a permanecer en casa, sino también con ejercer la solidaridad y el respeto para quienes, por desempeñarse en actividades esenciales o por situación de grave carencia, deban salir a la calle en este mes crítico. Y demanda también apego a lineamientos éticos esenciales para no lucrar con la crisis que representa la pandemia, lo que significa, entre otros aspectos, evitar incurrir en alzas de precios o acaparamiento de medicinas, productos sanitarios, alimentos y artículos de primera necesidad, prácticas que resultan abominables por cuanto constituyen una conversión literal de la desgracia y la dificultad ajenas en dinero.

-----EXCELSIOR----->

- **Febrero reporta "bajón" en ingresos públicos**

CIUDAD DE MEXICO.- Los ingresos presupuestarios del gobierno reportaron una caída de 6.3% en febrero de 2020 comparado con el mismo mes de 2019, ello debido a un desplome en los ingresos petroleros y tributarios, informó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En su Informe de las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de febrero de 2020 se detalló que ingresaron 394 mil 936.5 millones de pesos a las arcas del gobierno en el segundo mes del año, por debajo de los 406 mil 481.1 millones de pesos reportados en febrero de 2019.

- **Interrupción económica por COVID-19 será larga y profunda**

La respuesta tibia y retrasada en términos de política de salud pública para contener la propagación del COVID-19 en México resultará en una interrupción económica más larga y más profunda, anticipó Citibanamex. Iván Arias y Lucía Cárdenas, directores de Estudios Económicos de la institución, anticiparon que la economía caerá 5.1% en 2020 y crecerá 2.3% en 2021.

“Para 2021, esperamos una recuperación gradual, aunque modesta, atribuida principalmente a la recuperación de las exportaciones. Debido a la mayor holgura económica prevista”, apuntan en el documento denominado Perspectiva Semanal. Los analistas además informaron que la estimación para la inflación en 2020 disminuyó a 3.4% desde el 3.8% anterior.

-----MILENIO----->

- **Empresarios piden al gobierno medidas fiscales y preservar empleos**

El Consejo Coordinador Empresarial reconoció las medidas que el gobierno anunció sobre la declaratoria de emergencia sanitaria enfocadas en controlar los riesgos a la salud derivadas del coronavirus, como el resguardo domiciliario voluntario; sin embargo, advirtió que tendrán consecuencias en el funcionamiento de las empresas, por lo que pidió dar facilidades fiscales para preservar los empleos.

"La cuarentena exigida a los ciudadanos tendrá como consecuencia la afectación en la generación de los ingresos necesarios para la operación de las empresas. Adicionalmente los contribuyentes han enfrentado dificultades con las asistencias del Servicio de Administración Tributaria, las cuales han sido insuficientes para presentar las declaraciones anuales", aseveró en un comunicado

- **Primer trimestre borra 15 bdd de bolsas globales**

Del cierre de diciembre de 2019 al 30 de marzo de 2020, el Índice de Precios y Cotizaciones (S&P/BMV IPC) de la Bolsa Mexicana de Valores registró una caída de 21.45 por ciento; en tanto, el tipo de cambio acumula una depreciación de 5 pesos con 24 centavos, al pasar de 18.88 a 24.12 pesos por dólar. Cifras del Banco de México indican que en sucursales bancarias se vende hasta en 25.50 pesos por billete verde.

Información de Reuters menciona que en el resto del mundo, los números son asombrosos. Se eliminaron 15 billones de dólares de los mercados bursátiles mundiales, el petróleo se desplomó 60 por ciento a medida que Arabia Saudita y Rusia comenzaron una guerra de precios y los mercados emergentes como Brasil, México y Sudáfrica han visto caer sus monedas más de 20 por ciento.

-----LA RAZÓN----->

- **Senado de EU pide retrasar entrada en vigor del T-MEC**

El comité de finanzas del Senado de Estados Unidos hizo un llamado para reconsiderar la entrada en vigor del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá en junio próximo, ya que este país debe verificar que sus socios comerciales hayan cumplido sus obligaciones respecto al acuerdo.

En una carta enviada a Robert Lighthizer, representante comercial de Estados Unidos, el Senado precisó que la experiencia de una implementación incompleta e inadecuada por parte de socios de acuerdos comerciales de Estados Unidos les ha enseñado que deben garantizar que las palabras en papel brinden beneficios genuinos a los estadounidenses.

- **Ministros de comercio del G20 garantizan insumos por COVID-19**

Asegurar medicamentos y equipo médico con precios accesibles y garantizar apoyos a micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) ante la pandemia de COVID-19, son algunos de los acuerdos a los que llegaron Ministros y Viceministros de Comercio del G-20 y de países invitados en una videoconferencia extraordinaria. El encuentro fue convocado por Arabia Saudita, que preside el foro este año del G-20, luego del compromiso de presentar un frente unido ante esta amenaza sanitaria y económica en común. Por parte de México, participó la Subsecretaria de Comercio

Exterior, Luz María de la Mora, en representación de la secretaria de Economía, Graciela Márquez.

-----EL SOL DE MEXICO----->

- **El modelo neoliberal se mantiene vivo: De la Cruz**

El rezago económico, comercial e industrial del país, con su consecuente gran desigualdad, no es un asunto que se haya gestado en uno o dos sexenios, es producto de que el Estado mexicano se constituyó desde hace cuando menos nueve décadas en un Estado corporativo que nada más ha buscado perpetuar en el poder al grupo gobernante en cada época, sin preocuparse por construir una política económica de largo plazo, asegura en entrevista con El Sol de México, José Luis de la Cruz, doctor en Economía.

“México no logró generar un nuevo proyecto en el país acorde con las nuevas demandas mundiales. Al agotarse el desarrollo estabilizador, en lugar de transitar hacia una democracia, hacia un nuevo modelo económico, lo que se hizo fue ir hacia una apertura, pero con el objetivo esencial de funcionalizar la estancia en el poder de un pequeño grupo y acabó siendo algo híbrido, que al final fue capturado por intereses. Modelo que después de 30 años, ya se agotó”.

- **Aumenta gasto público en primer bimestre de 2020: Hacienda**

El gasto público federal registró un incremento de 0.8 % en el primer bimestre del año, esto en comparación con el mismo periodo de 2019, informó la Secretaría de Hacienda. De acuerdo con el reporte Las Finanzas Públicas y la Deuda Pública a febrero de 2020, se trata de la primera ocasión en esta administración en que el gasto federal es superior en su comparación anual.

Entre enero y febrero, el gasto neto pagado se ubicó en 938.4 mil millones de pesos, mayor respecto al primer bimestre del año pasado en términos reales, indicó la Secretaría de Hacienda. No obstante, la dependencia subrayó que el monto fue menor en 65.7 mil millones de pesos al previsto en el programa para este año.

-----EL ECONOMISTA----->

- **En marzo se fugan capitales extranjeros de México por 4,600 mdd**

El Fondo Monetario Internacional estima que en el mes de marzo, los inversionistas internacionales deshicieron posiciones en México por 4,600 millones de dólares, una cifra que representa 0.4% del PIB de 2019. Evidencia que el riesgo que pagan los títulos soberanos a 10 años pegó un brinco de los 141 puntos donde estaban al arranque del mes a 404 puntos base, al corte del 24 de marzo.

Mientras el riesgo para Pemex pasó de 414 puntos base a 1117 puntos. Estos movimientos, detalla el organismo en su Rastreador de políticas de respuesta al Covid-19, que desarrolló el FMI para 190 países, motivaron una depreciación del peso mexicano de 24% al corte del 24 de marzo de 2020 y detonaron intervenciones para tratar de ordenar al mercado.

- **OEA y Kolau lanzan campaña para que mipymes combatan Covid-19**

La Organización de Estados Americanos, en conjunto con la startup Kolau y algunas dependencias públicas mexicanas, como las secretarías de Desarrollo Económico de varios estados, adelantaron un programa de digitalización de micro, pequeñas y medianas empresas para que este tipo de negocios puedan hacerle frente a la ralentización económica que ha provocado la pandemia del coronavirus. El objetivo del Plan de Digitalización MIPYME es que las empresas creen una página web desde la que puedan ofrecer sus productos y servicios dentro del sitio [emprender.com.mx](http://emprender.com.mx). Se trata de una campaña de creación de marketplaces (mercados digitales) de forma simplificada y gratuita. Una mipyme puede desarrollar su propio comercio electrónico en 30 minutos desde un teléfono inteligente. Los únicos costos en los que tiene que incurrir el negocio dentro de este programa corresponden a las comisiones por el medio de pago y la logística de entrega.

-----REFORMA----->

- **Urge CCE medidas fiscales ante emergencia. Grupo REFORMA. Cd. de México, México (31 marzo 2020).**

El Consejo Coordinador Empresarial exigió al Gobierno federal medidas fiscales para enfrentar el periodo de emergencia sanitaria por la pandemia de coronavirus que se amplió hasta el 30 de abril.

En un comunicado, el CCE dijo que este periodo tendrá como consecuencia la afectación en la generación de ingresos necesarios para la operación de las empresas.

Adicionalmente, los contribuyentes han estado enfrentando serias dificultades en días recientes en su interacción con los sistemas informáticos del Servicio de Administración Tributaria, los cuales han resultado ser insuficientes para propiciar la presentación de las declaraciones anuales en tiempo.

Por ello, el sector privado solicitó de manera urgente la emisión de un decreto a través del cual se otorguen diversas medidas.

Una de las medidas, señala, es diferir de inmediato la presentación de la declaración del ejercicio de 2019 tanto de personas físicas como de personas morales durante 6 meses o permitir enterar el impuesto que resulte en la misma en 12 parcialidades actualizadas, sin recargos.

La segunda medida planteada es permitir la disminución automática de todos los pagos provisionales del ejercicio de 2020.

También, permitir el pago de impuestos hasta en 12 parcialidades.



Otra es establecer un procedimiento expedito para agilizar la devolución de los saldos a favor de IVA aplicable durante todo el ejercicio de 2020.

Asimismo, permitir temporalmente que los contribuyentes puedan compensar de manera universal los saldos a su favor durante todo el ejercicio de 2020.

"Con estas medidas se permitirá que las empresas puedan contar con un mínimo de liquidez necesaria, con la finalidad de preservar las fuentes de empleo", afirmó el CCE.

Del organismo empresarial recordó que La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos ha recomendado una serie de medidas emergentes de carácter fiscal a los gobiernos cuya finalidad es poder evitar que se profundice una crisis económica.

Entre ellas se encuentran el diferimiento o la condonación de pagos de impuestos; la eliminación de pagos anticipados a cuenta del impuesto final o en su caso el poder ajustarlos a la realidad que están viviendo las empresas con esta crisis; simplificación y celeridad en los procesos para obtener devoluciones de IVA; diferimiento de pagos de impuestos y derecho a la importación de mercancías; diferimiento de pagos de cuotas en materia de seguridad social respecto de sus trabajadores.

"Para el paquete fiscal 2020, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Servicio de Administración Tributaria han seguido puntualmente diversas recomendaciones de la OCDE para fortalecer las finanzas públicas y disuadir la evasión fiscal.

"Por ello, consideramos que ahora deberían seguir las recomendaciones de dicho organismo para aliviar la situación financiera de los contribuyentes", subrayó el CCE.

- **CCE pide facilidades fiscales para preservar empleos durante emergencia sanitaria por Covid-19. ARISTEGUI NOTICIAS. MARZO 31 DE 2020.**

Entre otras medidas, el organismo solicitó diferir de inmediato la presentación de la declaración del ejercicio de 2019 o permitir enterar el impuesto que resulte en 12 parcialidades actualizadas, sin recargos.

El Consejo Coordinador Empresarial solicitó urgentemente al gobierno de México la emisión de un decreto a través del cual se otorguen diversas **facilidades fiscales** durante el período que dure la epidemia Covid-19 en el país, pues aseguró que eso permitiría a las empresas **tener mayor liquidez y preservar los empleos.**

En un comunicado, el organismo empresarial hizo un reconocimiento al gobierno federal y a las entidades federativas que han establecido ya diversas medidas enfocadas en controlar los riesgos a la salud de los mexicanos.

Sin embargo, mencionó que la “cuarentena” exigida a los ciudadanos tendrá como consecuencia la **afectación en la generación de ingresos necesarios** para la operación de las empresas.

Además, señaló, los contribuyentes se han enfrentado a serias dificultades en los días recientes en su interacción con los sistemas informáticos del Servicio de Administración Tributaria (SAT), los cuales han resultado ser insuficientes para propiciar la presentación de las declaraciones anuales en tiempo.

En ese sentido, tras aclarar que no pretende ningún tipo de reducción de impuestos, el CCE solicitó al gobierno federal que emita un decreto a través del cual se otorguen las siguientes medidas:

- 1) **Diferir de inmediato la presentación de la declaración del ejercicio de 2019** tanto de personas físicas como de personas morales durante 6 meses, o permitir enterar el impuesto que resulte en la misma en 12 parcialidades actualizadas, sin recargos.
- 2) Permitir la **disminución automática de todos los pagos provisionales** del ejercicio de 2020.
- 3) Permitir el **pago de impuestos hasta en 12 parcialidades.**
- 4) Establecer un procedimiento expedito para **agilizar la devolución de los saldos a favor de Impuesto al Valor Agregado** aplicable durante todo el ejercicio de 2020.
- 5) Permitir temporalmente que los contribuyentes puedan **compensar de manera universal de saldos a su favor** durante todo el ejercicio de 2020.

El CCE refirió que la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), de la cual México es miembro, ha recomendado una serie de medidas emergentes de carácter fiscal a los gobiernos cuya finalidad es poder evitar que se profundice una crisis económica.

“Consideramos que ahora deberían seguir las recomendaciones de dicho organismo para aliviar la situación financiera de los contribuyentes”, puntualizó.

- **IP pide al Gobierno diferir hasta seis meses declaraciones fiscales y otras medidas por coronavirus. “El Financiero” Marzo 31 de 2020.**

El Consejo Coordinador Empresarial destacó cinco puntos para evitar que el país tenga una fuerte 'caída' en el ámbito económico.

El Consejo Coordinador Empresarial solicitó este martes al Gobierno federal la emisión de un decreto con el que se establezcan algunas medidas, como diferir la presentación de las declaraciones fiscales y que se puedan hacer pago de impuestos en 12 mensualidades.

A través de un comunicado, la cúpula empresarial reconoció la labor de todos los niveles de gobierno.

"La 'cuarentena' exigida a los ciudadanos, sin embargo, tendrá como consecuencia la afectación en la generación de ingresos necesarios para la operación de las empresas. Adicionalmente, los contribuyentes han estado enfrentando serias dificultades en los días recientes en su interacción con los sistemas informáticos del Servicio de Administración Tributaria, los cuales han resultado ser insuficientes para propiciar la presentación de las declaraciones anuales en tiempo", expuso.

En el documento, señaló cinco puntos que, consideró, deben atender por las autoridades competentes.

1. Diferir hasta seis meses la presentación de la declaración anual correspondiente a 2019, tanto para personas físicas como morales.
2. Permitir la disminución automática de todos los pagos provisionales del ejercicio de este año.
3. Dar 'luz verde' al pago de impuestos hasta en 12 parcialidades.
4. 'Afinar' un procedimiento expedito para agilizar la devolución de saldos a favor de IVA aplicable durante el ejercicio de 2020.
5. Dejar que los contribuyentes puedan compensar de manera universal los saldos a su favor en este año. Esto sería temporalmente.

"Con estas medidas se permitirá que las empresas puedan contar con un mínimo de liquidez necesaria, con la finalidad de preservar las fuentes de empleo", puntualizó en el comunicado.

El lunes, el Gobierno de México decretó emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, por lo que el periodo de suspensión de actividades no esenciales y la definición de actividades esenciales que no paran fue ampliado desde este 30 de marzo hasta el 30 de abril debido a la expansión del nuevo coronavirus en el país